



XV Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2026 **“Las aventuras de Jack London”**

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a través de su Concejalía de Cultura, con el objetivo de estimular la creatividad y la expresión plástica, convoca el **XV Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2026**.

Este año desde las bibliotecas infantiles queremos celebrar el 150 aniversario del nacimiento de Jack London.

Jack London fue un escritor autodidacta que pasaba mucho tiempo en la biblioteca pública. A los 11 años ya trabajaba y a los 16 se alistó en un velero con destino a Japón. El tiempo que pasó en Alaska con los buscadores de oro inspiró alguna de sus novelas más conocidas. También fue periodista y viajó a lugares como Manchuria y México.

Por eso te proponemos realizar un marcapáginas con tu visión de la naturaleza de lugares lejanos, aún por explorar, como Alaska y Canadá, con perros-lobo como protagonistas, viajes en trineos, buscadores de oro... también océanos nunca navegados donde descubriremos la fortaleza de los hombres y su instinto de supervivencia en barcos veleros a la caza de focas.

Requisitos de los participantes

- Podrán participar en la actividad los residentes en España menores de 14 años en la fecha de cierre del plazo de esta convocatoria.
- Los participantes deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación y la publicación de su ilustración.

Requisitos de las ilustraciones

- Consistirá en una **ilustración relacionada con “Las aventuras de Jack London”**, dibuja tierras heladas, perros-lobo, trineos, buscadores de oro, océanos y veleros, la caza de focas y toda una naturaleza salvaje por descubrir.
- Se establecen dos categorías:
 - **De 4 a 7 años.**
 - **De 8 a 13 años.**
- Las obras participantes, realizadas con técnica libre, sobre fondo blanco, a una cara y sin ningún tipo de identificación personal, deberán presentarse respetando el tamaño de 22,5x7,1 cm.
- Las Bibliotecas Municipales pondrán a disposición de los participantes impresos que sirvan de modelo o guía para presentar las obras al certamen, también podrán descargarse las plantillas de la web www.colmenarviejo.com.
- Sólo se admitirá una obra por participante. En caso de recibir más de una obra de un mismo autor o autora se tendrá en cuenta exclusivamente la primera recibida.



Colmenar Viejo

- Las obras presentadas deberán ser originales (sin uso de herramientas de inteligencia artificial), inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte, sobre las que no existan compromisos de edición previos o simultáneos, respondiendo el participante de tales circunstancias, así como de la autoría personal de la ilustración que presente.
- En el supuesto de que se detectara algún caso de plagio de alguna de las ilustraciones presentadas al certamen, o que alguna de ellas no fuera inédita, la obra será retirada.
- **Fechas y forma de entrega de las obras.**
 - Las obras deberán entregarse en cualquiera de las salas infantiles de las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo o remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección biblioteca@colmenarviejo.com, poniendo en el asunto del mensaje **Concurso de marcapáginas junto al nombre y apellidos del participante.**
- El horario de entrega en las bibliotecas municipales será el de funcionamiento habitual de los mostradores de atención al público.
- Junto a cada obra los participantes deberán entregar una hoja con el nombre y apellidos, número de DNI o pasaporte, dirección postal, teléfono y correo electrónico, si lo tiene, del autor o autora. Se adjuntarán además los datos del padre, madre o tutor legal del participante.
- A la entrega o recepción de la obra se asignará un número de orden a ésta y el mismo a la hoja con los datos personales, para que pueda identificarse al autor o autora.
- El plazo de recepción o entrega de las obras participantes comenzará el día **2 de marzo de 2026 y finalizará el día 1 de abril 2026.**
- No se admitirá ninguna obra con posterioridad a esta fecha y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en este escrito.
- Las obras podrán ser retiradas de las salas infantiles (donde se haya hecho entrega del dibujo) en el horario de las salas infantiles entre el 11 y el 15 de mayo de 2026. Pasada esta última fecha, se entenderá que los autores de las obras que no hayan sido recogidas renuncian a cualquier reclamación sobre las mismas y serán destruidas.

Elección de la mejor obra y obsequio

- La mejor obra de cada categoría del Certamen de ilustración para el marcapáginas de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2026, recibirá un obsequio. Se hará una mención al segundo y tercer seleccionado de cada categoría.
- Las personas encargadas de elegir la mejor obra serán miembros del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, especialistas y profesionales relacionadas con la promoción de la cultura.
- Todas las obras participantes serán expuestas públicamente en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo.
- El día **23 de abril de 2026**, se hará entrega del obsequio a los ganadores en la biblioteca Miguel de Cervantes.
- Las mejores obras de cada categoría del Certamen de ilustración de la Semana del Libro de Colmenar Viejo 2025, serán utilizadas para imprimir el marcapáginas oficial que se repartirá a partir de dicha semana en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo.



Colmenar Viejo

- Los participantes en la actividad ceden al Ayuntamiento de Colmenar Viejo los derechos de publicación de sus ilustraciones a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.
- Si en el momento del fallo las ilustraciones estuvieran editadas o publicadas o pendiente de fallo algún certamen, el participante perderá el derecho al obsequio y el jurado podrá adjudicarlo a otro de los seleccionados o dejarlo desierto.

Cláusula de protección de datos

- Los datos que los participantes faciliten para su registro en el certamen deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar finalista y/o ganador, son necesarios para la gestión y control del certamen, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Finalizado el certamen, estos datos serán eliminados. El Ayuntamiento de Colmenar Viejo garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 3/2018, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al responsable del fichero: Responsable de Protección de Datos, Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Resolución de controversias

- La participación en la actividad supone la aceptación de las presentes normas y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Colmenar Viejo para poner a disposición del público las obras seleccionadas para la exposición de la Semana del Libro durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores de cada obra, siempre que esta reproducción sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.
- Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la autoría y originalidad de las obras presentadas, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Ley aplicable

- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presente bases, todas las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable al presente certamen será la española.